

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

19 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta n.º 752 de fecha 5 de junio de 2025.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:

- 1. -EXP_37873/2024** - S/ Convocatoria a concurso - cargo: Profesor Asociado interino c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: "Sistemas de Información Geográfica II" - Carrera: Tecnicatura Universitaria en Geotecnologías.
- 2. -EXP_18607/2025** - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: Profesor Titular interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Lengua Francesa III" - carreras: Francés.
- 3. -EXP_18610/2025** S/ Llamado a Concurso - cargo: JTP efectivo c/ded. Simple - esp. curr.: "Fundamentos de los Estudios Históricos" - carreras: Inglés.
- 4. -EXP_17740/2024** - S/ Convocatoria a concurso - cargo: Profesor Titular efectivo c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: "Idioma Inglés VII" - Carreras: Lic. en Filología Inglesa, Profesorado Univ. en Lengua Inglesa y Traductorado Público en Inglés.
- 5. -EXP_18612/2025** - S/ Presenta integrantes que conformarán la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios de las carreras de Geografía.
- 6. -EXP_16388/2025** - S/ Solicita aval y autorización para hacer uso de logo institucional en la actividad: Coloquio Internacional del pensamiento de Friedrich W.J. Schelling. A 250 años de su nacimiento a realizarse desde el 22 y hasta el 25/10/2025 - Dr. Víctor E. DUPLANCIC.

ASUNTOS COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS (CLE):

- 7. -EXP_ 19997/2023** - S/ Solicita efectivización de Docentes Interinos - Colegio de Lenguas Extranjeras.

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:

8. -EXP_11008/2025 - S/Solicitud de convocatoria a concurso efectivo Categoría 3 - Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Enseñanza de Lenguas y de Certificaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera.

9. -EXP_29086/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - cargo: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado - Ord. N° 091/2023 - C.D.

10. -EXP_29096/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - DOS (2) cargos: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera - Ord. N° 091/2023- C.D.

11. -EXP_36018/2024 - S/ Solicita el abono de días de licencia acumulada no gozada - Lic. Nidia Viviana AGUILÓ.

12. -EXP_18625/2025 - S/ Informe de cumplimiento irregular del horario laboral - agente Gabriel GAGLIARDI.



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 753 - 19 de junio de 2025

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 9:10 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, Mgtr. Silvia Agustina SOSA; las consejeras profesoras adjuntas: Prof. Esp. Susana AGUIRRE, Prof. María Rosa ELASKAR (suplente); el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI, Sr. Juan Pablo CAFARO, Srta. Micaela Valentina ZAPATA (suplente); y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR (justificado); por los consejeros auxiliares docentes: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ (justificado); por los consejeros egresados: Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); y por los consejeros estudiantes: Srta. Ana Laura ACEVEDO (justificado). -----

Verificado el *quorum* reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe Decano

El Sr. Decano inicia su informe comunicando a los presentes sobre la planificación de las Jornadas Institucionales de la FFyL, que se llevarán a cabo en la semana del 23 al 27 de junio del corriente año, en la que participarán los distintos Departamentos, con el objetivo de socializar el trabajo desarrollado desde el Observatorio y planificar acciones a corto plazo de cara al segundo cuatrimestre. Menciona que las jornadas representan una oportunidad significativa para generar conciencia institucional y establecer un diagnóstico compartido basado en los datos relevados; a la vez que se espera que promuevan una reflexión colectiva sobre las condiciones actuales referentes al ingreso, permanencia y egreso estudiantil de las carreras que se dictan en la Unidad Académica.-----

Con respecto al cronograma de las Jornadas, explica que han sido organizadas por grupos de carreras. El día lunes se citó a los Departamentos de Historia, Arqueología y Filosofía; el día martes, a las carreras de Idiomas, Ciencias de la Educación y Letras; y el día jueves por la tarde, Turismo y Geografía. El Sr. Decano indica que la convocatoria procura garantizar la participación activa de los docentes de la Facultad, y valora positivamente la predisposición y el acompañamiento demostrado por los Directores y Directoras de los Departamentos.

Pasando a otra temática y en virtud de la consulta de los Sres. Consejeros, el Presidente del CD se refiere a la situación del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU), en virtud de la aplicación del nuevo esquema de descuentos. En particular, menciona que alrededor de doscientas setenta personas, principalmente docentes de los Colegios Secundarios de la UNCUYO con dedicación simple, vieron reducidos sus haberes a cero o no percibieron remuneración en el último mes. En el caso de la FFYL, el Sr. Decano explica que se detectaron tres casos específicos que fueron atendidos.

Acto seguido, hace referencia al reclamo de FADIUNC por los aumentos en los aportes salariales destinados al DAMSU y su solicitud por un lado, de la suspensión de la Resolución del Vicerrector de la UNCUYO n.º 1447/2025, dictada en el marco de lo establecido en la Ordenanza n.º 16/2025-CS; y por otro lado, el incremento de los aportes al DAMSU por parte del Rectorado. Sobre el tema, el Sr. Decano expone que se calcula un déficit mensual del sistema en pesos argentinos de \$400 millones, con una deuda acumulada cercana a los \$3.500 millones y, si bien el nuevo esquema ha permitido una disminución del mencionado déficit, los esfuerzos resultan aún insuficientes.

Por tal motivo, el Presidente del CD estima que se llevará a cabo una nueva reunión con la Rectora para reconsiderar la asignación presupuestaria. Señala que algunos Decanos/as evalúan la posibilidad de reasignar partidas presupuestarias como Programas Internacionales, Investigación y Posgrado, para el sostenimiento de DAMSU, entendiendo que en el contexto actual de restricciones presupuestarias, no resulta posible su sostenimiento.

Consideración del acta de la sesión anterior.

Consideración del Acta n.º 752 de la sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 2025. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes.

Despacho de Asuntos:

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente.



PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

-EXP_18479/2025 - S/ Transformación - Finalización Adscripción E-CUY: 0017534/2022 - adscripción a Cátedra: Literatura Latinoamericana I. Carrera de Letras - SÁNCHEZ Valeria Noemí. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, aprueba la adscripción de la Prof. Valeria Noemí SANCHEZ en el espacio curricular "Literatura Latinoamericana I", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Letras, Ord. n.º 52/2019-CD; y de Licenciatura en Letras, Ord. n.º 51/2019-CD. **PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_13586/2023 - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Historia de la Filosofía Argentina - carrera: Filosofía - Sofía Gabriela SALINAS. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, aprueba la adscripción de la Prof. Sofía Gabriela SALINAS en el espacio curricular "Historia de la Filosofía Argentina (PE 19)", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Filosofía, Ord. n.º 50/2019-CD; y de Licenciatura en Filosofía, Ord. n.º 49/2019-CD. **PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES.

-EXP_37873/2024 - S/ Convocatoria a concurso - cargo: Profesor Asociado interino c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: "Sistemas de Información Geográfica II" - Carrera: Tecnicatura Universitaria en Geotecnologías. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo aprueba el orden de mérito emitido por la Comisión Asesora interviniente en el concurso de trámite breve convocado mediante Resolución n.º 006/2025-CD, para cubrir el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva en el espacio curricular "Sistemas de Información Geográfica II", perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Geotecnologías. En consecuencia, el Cuerpo designa al Dr. Luis Bernardo BASTIDAS MEJÍA en el cargo concursado. **PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_18607/2025 - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: Profesor Titular interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Lengua Francesa III" - carreras: Francés. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo aprueba el llamado a concurso de trámite breve para proveer UN (1) cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple en el espacio curricular "Lengua Francesa III" y por extensión en "Lengua Francesa IV" y en "Lengua Francesa VI", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Francés, de Profesorado Universitario en Lengua y Literatura Francesas, y de Tecnicatura Universitaria en Francés, de acuerdo con el régimen previsto en las ordenanzas n.º 004/2023-CD y n.º 006/2023-CD. **PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**



-EXP_18610/2025 S/ Llamado a Concurso - cargo: JTP efectivo c/ded. Simple - esp. curr.: "Fundamentos de los Estudios Históricos" - carreras: Inglés. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo aprueba el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el espacio curricular "Fundamentos de los Estudios Históricos", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, de acuerdo con el régimen previsto en la Ord. n.º 019/20-CD. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_18612/2025 - S/ Presenta integrantes que conformarán la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios de las carreras de Geografía. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación y Modificación de los planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía, de Geógrafo/a y de Tecnicatura Universitaria en Geotecnologías, elevada por la Secretaría Académica a propuesta de la Dirección del Departamento de Geografía. Asimismo, el Cuerpo solicita que, previo a la emisión del acto resolutivo, se incorpore en el expediente el Reglamento de Comisión Planes de Estudio de Geografía, y que una vez notificados los miembros de la mencionada comisión sobre su designación, se les informe el marco normativo general que rige el proceso de modificación de los Planes de Estudio. **VUELVA** a la Secretaría Académica para efectuar lo requerido. **CUMPLIDO.** PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_16388/2025 - S/ Solicita aval y autorización para hacer uso de logo institucional en la actividad: Coloquio Internacional del pensamiento de Friedrich W.J. Schelling. A 250 años de su nacimiento a realizarse desde el 22 y hasta el 25/10/2025 - Dr. Víctor E. DUPLANCIC. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo otorga aval y autoriza el uso del logo institucional para el Coloquio Internacional "La actualidad del pensamiento de Friedrich W. J. Schelling. A 250 años de su nacimiento", que se llevará a cabo del 22 al 25 de octubre de 2025, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO y la Universidad Diego Portales. El presente aval se otorga tomando en consideración que la actividad propone reflexionar sobre la vigencia y relevancia del pensamiento de Schelling, abordando como ejes temáticos principales la naturaleza, la libertad y el tiempo. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS (CLE).

-EXP_19997/2023 - S/ Solicita efectivización de Docentes Interinos - Colegio de Lenguas Extranjeras. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo analiza el pedido y considera que, ante el vacío normativo, no resulta procedente tomar como referencia la Ord. n.º 30/2020-CS a los fines de efectivizar. Esto se debe a que, al momento de otorgar las horas y/o cargos



en el Colegio de Lenguas Extranjeras (CLE), no se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos en dicho marco tales como el bono de puntaje, o el coloquio, y se debió haber realizado un concepto anual de cada docente. Por tal motivo, el Cuerpo entiende que, previo a cualquier solicitud de efectivización, resulta necesaria la elaboración de un reglamento ad hoc que establezca las condiciones de efectivización de los docentes del CLE. Asimismo, y a los efectos de responder a los derechos de los docentes solicitantes, se sugiere la creación de una comisión paritaria con miembros del CLE, de la DIGES y los representantes gremiales, conforme con los requisitos establecidos, con las siguientes finalidades: 1) establecer las condiciones de efectivización para el año en curso a todos los docentes de la institución; 2) elaborar la reglamentación correspondiente y elevarla para su tratamiento al CD de la FFyL. **VUELVA** al Colegio de Lenguas Extranjeras para efectuar lo solicitado. **CUMPLIDO. PASE** al Consejo Directivo para su conocimiento y análisis. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO.-----

-EXP_11008/2025 - S/Solicitud de convocatoria a concurso efectivo Categoría 3 - Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Enseñanza de Lenguas y de Certificaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior autorización para convocar a concurso cerrado general para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría TRES (3) del tramo mayor, para desempeñar funciones en el Departamento de Enseñanza de Lenguas y de Certificaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-EXP_29086/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - cargo: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado - Ord. N° 091/2023 - C.D. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 55/20225-CD, para proveer UN (1) cargo de la categoría 7 tramo inicial, del agrupamiento administrativo de la planta de personal de apoyo académico, para cumplir funciones en el Departamento de Clases y Exámenes, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado de la Dirección General Administrativa de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUIYO la designación de la Prof. Laura Paola QUIROGA, en el cargo concursado. **PASE** a la



Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP_29096/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - DOS (2) cargos: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera - Ord. N° 091/2023-C.D. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 56/20225-CD, para proveer DOS (2) cargos del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría 7 tramo inicial, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUIYO la designación del Sr. Claudio Facundo PRICE DEMASI (primero en orden de mérito) y del Prof. Juan Marcos BAROCCHI (segundo en orden de mérito), en los cargos concursados. **PASE** a la Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP_36018/2024 - S/ Solicita el abono de días de licencia acumulada no gozada - Lic. Nidia Viviana AGUILÓ. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento de las actuaciones referentes a la solicitud de la Lic. Nidia Viviana AGUILÓ, quien interpone el recurso de revisión en contra de la Resolución n.º 090/2025-CD (que rechaza el pago de los días acumulados anteriores al año 2016 y las licencias no gozadas de los años 2022 y 2023 al entonces agente referido); y requiere la intervención de la "Comisión de Interpretación de Convenios y Solución de Conflictos". Asimismo, el Cuerpo analiza el Dictamen n.º 703/2025 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y el Dictamen n.º 6/2025 de Asesoría Letrada de la FFyL. Luego de su estudio, el Consejo Directivo: 1) acepta en lo formal el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. Aguiló, en contra de Resolución n.º 090/2025-CD; 2) rechaza en lo sustancial los argumentos elevados, entendiendo que la norma recurrida se ajusta a Derecho; 3) solicita que al notificar el acto administrativo a la Lic. Aguiló, se le indique que en virtud de lo determinado por el art. 40 del Decreto Nacional n.º 1759/1972, cuenta con los recursos de ACLARATORIA, dentro de los CINCO (5) días computados desde la notificación del acto definitivo, y de RECURSO JERÁRQUICO, dentro de los TREINTA (30) días de notificado. **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. El consejero profesor Dante RAMAGLIA expresa su ABSTENCIÓN de votar. En consecuencia, el dictamen es **APROBADO POR MAYORÍA**.

-EXP_18625/2025 - S/ Informe de cumplimiento irregular del horario laboral - agente Gabriel GAGLIARDI. Visto en Comisión de fecha 12 de junio de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento de las actuaciones referentes a la situación del Sr. Gabriel GAGLIARDI, con motivo de su reiterado incumplimiento del horario laboral establecido para el desempeño de sus funciones no docentes en la FFyL, a saber: los informes de la Dirección de Recursos Humanos, los correos



electrónicos de notificación al Sr. Gagliardi, el Dictamen n.º 4/25 de Asesoría Letrada y la nota del Sr. Decano de fecha 29 de mayo de 2025. Luego de su análisis, el Cuerpo Directivo solicita la aplicación de la sanción de apercibimiento por los incumplimientos injustificados del horario de trabajo del agente Gabriel GAGLIARDI, producidos durante los meses de febrero y marzo del 2025. La mencionada sanción, sin necesidad de sumario previo, es aplicable en el marco de lo establecido en el art. 141º del Decreto n.º 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente, tomando en consideración las pruebas documentales suficientes con las que se cuenta; y en función de las facultades conferidas a éste Cuerpo, en el art. 34º inc. 10º en el Estatuto Universitario de la UNCUYO. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Siendo las 10:56 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

Alba Acevedo

María Rosa Elaskar

Susana Aguirre

Daniel Rodríguez

Federico Michelotti

Juan Pablo Ceballos

Nestor NAVARRO

Silvia Rosa Elaskar

Dante Ramaglia

Víctor G. Zouain